

**ANUNCIO POR EL QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2009.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Educativa de 27 de marzo de 2009 (D.O.E. núm. 62, de 31 de marzo) se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

La Base 8.2.4 de la citada Resolución establece que las comisiones finalizadas las actuaciones, elaborarán la lista única de aspirantes seleccionados ordenados por la puntuación obtenida, indicando quiénes lo hayan hecho por el turno de discapacidad.

Por su parte, la Base 8.2.5 de la citada Resolución indica que las comisiones de selección o, en su caso, los tribunales únicos expondrán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación en cuya sede hayan actuado, la lista de aspirantes seleccionados, dando un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación para que los interesados puedan presentar reclamaciones ante la propia comisión de selección por los errores que pudieran existir.

Realizadas estas actuaciones se resuelve:

**PRIMERO.-** Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes que han resultado seleccionados, según los criterios establecidos en la citada Base VIII de la Resolución de convocatoria.

**SEGUNDO.-** Contra estas listas, podrán los interesados presentar en el registro de esta Delegación Provincial de Educación en el plazo de dos días hábiles a partir de su exposición (desde el 28 y 29 de julio, ambos inclusive) escrito de reclamación por los errores que puedan existir dirigido al Presidente de la Comisión de Selección

En Badajoz a 24 de julio de 2009

**EL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**



**Fdo.: Enrique Pérez Pérez**